INFORME DE GESTIÓN: PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2016-2019

Conocer temas sobre los cuales deben hacer especial énfasis en el informe de gestión.

Todos los mandatarios de municipios y departamentos, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, deben rendir cuentas sobre su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su territorio. Desde la Estrategia Hechos y Derechos se ha orientado la construcción de un informe de gestión especializado, del cual es posible obtener la siguiente información para el proceso de empalme con el nuevo mandatario. Tenga en cuenta los siguientes énfasis y temas:

Es así como en el municipio de Guatapé se realizó el análisis de la garantía de derechos de niños-niñas, adolescentes y jóvenes y los resultados arrojados son los siguientes:

DERECHO A LA IDENTIDAD

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. De acuerdo a la información de la reguistraduria nacional en el 2015 se registraron 68 niños, 2016: 50, 2017: 55 y en el 2018: 60. EL indicador para el periodo comprendido en los años 2015-2018 se mantuvo estable. La meta para el cuatrienio se cumplió ya que se registraron el 100 % de los casos. Durante este periodo se realizaron 4 campañas de sensibilización para la expedición del documento de identidad en el área urbana y 4 en el área rural.

Entre las acciones realizadas por grupos de edad, 233 niños y niñas menores de 1 año, 8 niños y niñas entre 1 año y 5 años, otras edades 613 y 6 niños población infantil migrante. Dicho derecho fue incluido en el Plan de desarrollo y las acciones que garantizan este derecho están enmarcadas en la política pública MOVIEMIENTO NIÑO. la meta fijada en el plan de desarrollo para garantizar este derecho Generar mejores condiciones para un desarrollo integral en la primera infancia y así ser un mejor humano.

Logros en área urbana: Se logró localizar toda la población con el 100% de personas identificadas (registro civil y tarjeta de identidad).

Logros en área rural: Se logró localizar toda la población con el 100% de personas identificadas (registro civil y tarjeta de identidad).

DERECHO A LA SALUD (SALUD INFANTIL- SALUD MATERNA)

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. De acuerdo con la información suministrada por la ESE Hospital el indicador en el 2015 y 2016 se atendieron el 100 % de los casos, en el 2017 el 90.90 % y en el 2018 el 91.66 % de estos. El comportamiento del indicador se mantuvo estable gracias a las actividades de sensibilización y prevención y al trabajo interdisciplinario que se realiza desde la ESE.

Número de niños y niñas de o a 5 años afiliados al SGSSS. En el municipio de Guatapé, durante el año 2015 se afiliaron 42 niños- niñas, en el 2016 35, en el 2017, 23 y en el 2018 36. Durante este periodo de gestión el indicador se mantuvo estaba dado a las actividades

de lecturas púbicas donde se incentiva a la población de su afiliación al sistema y a trabajo articulado interinstitucional.

Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS. El indicador se mantuvo estable durante el periodo comprendido 2015-2018, en el 2015 se afiliaron 39 en el 2015, 23 en el 2016, 35 en el 2017 y 53 en el 2018. El indicador se mantuvo estable lo que indica que los progenitores garantizan a sus hijos dicho derecho que es fundamental para mantener un estado de salud y bienestar sano.

Desde la dirección local de salud municipal se realizan diferentes acciones que apuntan a promover la afiliación al SGSSS dentro de las cuales se destacan las acciones de vigilancia y control de los niños cuando presentan bajo peso al nacer, acciones de promoción y prevención, lecturas públicas en el área urbana y rural y promoción de la lactancia materna. Dicho derecho fue incluido en el plan de desarrollo municipal y el plan decenal de salud pública en donde se fijó como meta Realizar actividades para la promoción de la salud materna, fetal y perinatal, acciones que su cumplieron en su totalidad. Como logro significativo durante esta vigencia fue la sensibilización del rol materno y promoción de la lactancia materna y garantía de la afiliación al SGSSS de los menores de edad en área urbana y rural. Como dificultades con relación a este indicador se describe la situación de la población migrante y los vacíos en la normatividad para el manejo de esta población.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Cobertura escolar bruta en preescolar, primaria, secundaria y educación media: Según información del DANE la cobertura escolar en el municipio de Guatapé para este grado es del 100 % a nivel urbano y rural, solo se cuenta con 1 Institución Educativa y 6 sedes rurales, lo que es suficiente para atender a toda la población que requiere el sistema educativo en el grupo de edad de 5 años cumpliendo por ende la meta trazada en el Plan de Desarrollo Municipal. El municipio tiene la capacidad de dar cobertura universal en este nivel en lo urbano y rural.

Tasa de deserción en educación básica primaria: Según fuentes del DANE el municipio no presenta tasa de deserción ya que se tiene la capacidad de dar cobertura universal en este nivel en lo urbano y rural, además se garantiza el suministro del Restaurante escolar, transporte escolar, dotación de kits para garantizar la permanencia.

Tasa de deserción en educación básica secundaria: En el 2015 la tasa fue del 0 %, en el 2016 2 %, 2017 0% y en el 2018 1 %. El comportamiento del indicador mejoró dado que el municipio tiene la capacidad de dar cobertura universal en este nivel en área urbana y rural. Se garantiza a la población restaurante escolar, trasporte y dotación de kits para garantizar la permanencia de los alumnos.

Tasa de repitencia en educación básica primaria: En este indicador la tasa de repotencia en el 2015 fue del 5.5 %, 2016 5 %, 2017 6 % y 2018 el 5 %. Se presentó una mejoría en el indicador pues el municipio tiene la capacidad de dar cobertura universal en este nivel en lo urbano y rural. Para disminuir los índices se realiza trabajo pedagógico orientado por los docentes que garantizan la disminución de los índices de repotencia. En relación a la tasa

de repitencia en educación secundaria los valores reportados según DANE en los años 2017 y 17 es del 0 % y durante los años 2016 y 2018 fue del 2 % y 1 % respectivamente. Como se puede apreciar el comportamiento del indicador mejoró dado que el municipio se tiene la capacidad de cobertura universal tanto en el área urbana como rural.

Tasa de repitencia en educación media: En el año 2015 la tasa ascendió al 9.90 %, en el 2016 al 9.30 %, al 2 % en el 2017 y en el 2018 al 2.80, lo que demuestra que el indicador mejoró en su comportamiento pues el municipio cuenta con cobertura universal y se realizan trabajos pedagógicos orientado por los docentes que garantizan la disminución de los índices de repitencia.

Para mejorar la calidad de la educación el municipio implemento durante este periodo diversas estrategias tales como la adquisición, se de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza, se adecuaron algunos espacios escolares, se dotó a las escuelas de tecnología tecnológica tanto en área urbana como rural y se diseñaron procesos específicos para la atención de la población migrante. Para garantizar la permanencia de los escolares en el sistema educativo se contó con el programa de complementación alimentaria(PAE), se dotó a los estudiantes de uniformes y útiles escolares con el apoyo de la Cooperativa León 13 dentro de su labor social. Para garantizar la calidad de la educación a nivel municipal se diseñaron procesos de seguimiento y evaluación a los PEI proyecto educativo institucional.

El derecho a la educación fue incluido en el Plan de desarrollo Municipal y en la política pública municipal MOVIMIENTO NIÑO cuya meta fijada en esta administración fue la atención con cobertura universal a todos los niños de cero a 5 años en el programa de primera infancia y la cobertura de 100% en el sistema educativo urbano y rural en los diferentes grados y niveles. La meta fue cumplida tanto en el área urbana como rural con la estrategia del Centro de desarrollo infantil Caritas

Alegres atendiendo al 100 de los niños y niñas de 18 meses a 5 años modalidad institucional y atención de los niños y niñas de cero a 5 años en el programa de primera infancia en la modalidad de desarrollo infantil en el entorno familiar. Como dificultad se tuvo que no se cuenta con recursos económicos suficientes, el ICBF aporta un cierto número de cupos y el municipio para no dejar por fuera a otros niños que solicitan el servicio asumen esos cupos con recursos propios haciendo un esfuerzo económico importante para garantizar la atención de todos los niños.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL:

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 17años: De acuerdo al dato suministrado por el departamento en el municipio de Guatapé durante el 2015 al 2018 no se presentaron casos lo que indica que se ha venido realizando un trabajo articulado de las diferentes entidades en prevención de todo tipo de violencia a NNA y en el municipio se cuenta con la Política Publica Movimiento Niño, donde la base del desarrollo humano es el trabajo con NNAJ y Familias cumpliendo con la meta fijada en el Plan de Desarrollo en garantía de derechos de esta población.

Tasa de homicidios entre niños niñas de 0 a 17 años: No se reportaron casos durante estos años. De acuerdo a datos suministrados por Policía Nacional. Guatapé es un municipio

del Oriente Antioqueño, tranquilo, donde los homicidios son muy escasos y menos dentro de estas edades.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito niños de 6 a 11 años: Durante el año 2015 se presentó 1 caso de un menor, los demás años el indicador se mantuvo en o casos reportados, información suministrada por la inspección de policía, la razón de presentarse dicha situación fue por irrespeto de las señales de tránsito en la zona; conducir a altos niveles de velocidad; mejorar la señalización del lugar.

A pesar de que el indicador de violencias contra niños, niñas y adolescentes no reportó ningún caso desde la Comisaria de Familia se realizaron acciones de prevención con el fin de evitar la aparición de casos que vulneren los derechos de los niños, es así como se realizaron campañas de sensibilización para la prevención de todas las formas de violencia tanto en el área urbana y rural desde el enfoque de derechos dirigidas a las familias, niños y adolescentes. Del mismo modo se desarrollaron talleres en habilidades para la vida, resolución de conflictos, manejo de estrés y tensiones, comunicación asertiva y actividades de difusión de las rutas de atención en violencia intrafamiliar con diferentes grupos poblacionales. Para las violencias basadas en genero se han venido fortaleciendo a las organizaciones de mujeres para lograr su empoderamiento político, comunitario y de tejido social. Se creó una ruta de este tipo de violencia a fin de orientar de manera adecuada a las mujeres víctimas.

En materia de prevención del homicidio desde la administración municipal se realizaron acciones de educación en seguridad ciudadana, difusión de código de convivencia ciudadana y actividades de sensibilización con la comunidad para incentivar la cultura de la denuncia.

En prevención de accidentes de tránsito se realizaron campañas de seguridad vial Y DE sensibilización frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. se cuenta con un diagnóstico de las principales causas de accidentalidad.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal y de la política pública MOVIMEINTO NIÑO la meta fijada fue incrementar el conocimiento a nivel de los diferentes grupos poblacionales del concepto de violencia intrafamiliar, sexual y de explotación económica y sexual infantil y realizar acompañamiento psicosocial al 100% de los PARD sujeto a demanda las cuales fueron cumplidas ya que con las acciones realizadas por el equipo interdisciplinario de Comisaria de Familia se logró Sensibilizar a la población escolar y padres de familia frente a la importancia de denunciar, rutas de atención, factores de riesgo y protección, auto cuidado, corresponsabilidad parental se mejoraron los canales de comunicación en familia y se logró cambiar el concepto con relación al concepto de las acciones realizadas y la cercanía con esta, la comunidad venció el miedo a acercarse a buscar ayuda. Como dificultades en dicho proceso se encontró que aún persiste una cultura machista, cambio de paradigmas y mitos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL:

Cobertura de vacunación con BCG nacidos vivos: De acuerdo con el dato que se dispone Poe r la ESE Hospital durante el 2015 la cobertura en el bilógico fue de 1.40% en el año 2015, en el 2016 20.50%, 2017 21.10 % y en el 2018 22.90%. El comportamiento del indicador mejoro si se tiene en cuenta que las coberturas en el municipio son bajas porque la atención de partos institucionales, es mínima, casi todos los partos son en instituciones de segundo nivel.

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y hepatitis) tres dosis en niños, niñas menores de 1 año: El indicador según información de la ESE se mantuvo estable durante los años 2015-2018 dado a que a nivel local se realizan campañas que incentivan la vacunación de los niños- niñas.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes de 12 a 17 años). El dato aportado por el ESE hospital indica que durante el 2016 se presentó 1 caso y en el 2017 4 casos, en el 2015 y 2018 no se presentó ningún caso. Para los grupos de edad entre los 0 a 11 años no se presentó durante esta vigencia ningún caso.

Porcentaje de niños- niñas de 0 a 17 años víctimas de conflicto armado: Según fuente nacional el comportamiento del indicador se mantuvo estable dado la aplicación de la ley en interés superior de los niños y niñas. En el municipio de Guatapé, dentro del Plan de Desarrollo en el cuatrienio se trazó como meta la realización de la caracterización de las víctimas del conflicto armado, a la cual se le dio cumplimiento.

Porcentaje de niños-niñas victimas del desplazamiento forzado de 0 a 17 años: En el municipio de Guatapé durante esta vigencia no se reportaron casos.

Tasa de suicidios entre niños- niñas y adolescentes entre 0 a 17 años: De acuerdo a los datos reportados en el SIVIGILA, en el grupo de edad de 0 a 11 años no se presentó ningún caso durante esta vigencia, en el grupo de 12 a 17 años, en el año 2016 se presentaron 2 casos y en el 2017 1 caso, lo que indica que el comportamiento del indicador se mantuvo estable. A nivel institucional se realizaron actividades y talleres de sensibilización con diferentes grupos poblacionales a fin de prevenir la aparición de nuevos casos y se estructuro el documento de la política pública de Salud mental y se presentó al Consejo municipal en el 2019 el cual fue aprobado y en la actualidad se realizan diversa acciones y estrategias para prevenir dicha problemática.

Dicho derecho fue incluido dentro del Plan de Desarrollo Departamental, el Municipal y dentro de la política municipal MOVIMIENTO NIÑO. En la línea estratégica Equidad y Movilidad Social. La meta fijada fue cumplida y dentro de los principales logros se destacan que se socializó las leyes que protegen a los NNA, las rutas de atención ante la vulneración de derechos, se articuló el SNBF, como resultado del trabajo, se incrementaron las denuncias. Como dificultades para el cumplimiento de la meta se encontró la situación de población migrante y que aún persisten practicas socioculturales, mitos, creencias y prejuicios.

DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL(SRPA)

El municipio de Guatapé no se cuenta con un comité de coordinación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes pues no es muy frecuente que delincan los jóvenes y son pocos que ingresan no son del municipio por lo que se remite por competencia a la comisaria correspondiente, se realizan las acciones urgentes como es la verificación de derechos del menor aprendido e intervención del equipo psicosocial. Sin embargo, el municipio si tiene un convenio vigente con MASORA(Cetra) para la atención de este tipo de población mientras se define su situación legal, se realiza sensibilización con los adolescentes que están en riesgo para prevenir que estos ingresen al sistema, al igual que con los padres de familia para que cumplan a cabalidad con sus deberes de proteger, cuidar, supervisar y vigilar los comportamientos de sus hijos.

Dicho derecho fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental. La meta propuesta fue atender al 100 % de los adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal brindar apoyo psicosocial a la familia, la cual fue cumplida pues dicha labor es a demanda, se logró la disminución de casos los que ingresaron son de otros municipios.

DERECHO A LA CULTURA

El municipio de Guatapé cuenta con cantidad sufriente de espacios para el disfrute de la población niños-niñas y adolescentes, la oferta cultural es amplia al igual que la participación de la población, se dispone de diversos escenarios, la municipalidad cuenta con un Centro de formación cultural en el cual se integran todas las disciplinas y diferentes ofertas para la población, es asís como se cuenta con escuela de música, danza, teatro, artes de oficios, cada uno de ellos cuenta con salón destinado para la realización de estas actividades.

En cuanto al mantenimiento de escenarios durante esta administración se remodelaron las instalaciones del centro de formación en cuanto a la sala de danza con un piso especial para el desarrollo de la práctica, proyecto que fue financiado por el ministerio de cultura.

Como aspecto a resaltar durante esta administración está el grupo de danzas Zocaleros, el cual se ha presentado en diferentes municipios logrando obtener reconocimiento, así mismo lo ha hecho la banda sinfónica y marcial quienes también han realizado presentaciones en otros lugares fuera del nuncio obteniendo la admiración de los guatapenses y otros ciudadanos que gustan de sus presentaciones. Dentro de las nuevas obras de infraestructura para el disfrute de toda la población está el malecón, el cual fue abierto al público en el mes de septiembre del 2019, se pretende utilizar varios de estos espacios con actividades culturales entre las cuales se destacan danzas, música, eventos especiales.

En el municipio se cuenta con una biblioteca pública municipal, el cual cuenta con diferentes programas como son promoción de la lectura, programa para madres gestantes. De igual manera se reactivó el muso musical y se están realizando algunas exposiciones de obras de algunos autores extranjeros y otros de la municipalidad.

Dicho derecho fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y política pública MOVIMIENTO NIÑO. Las estrategias para dar cumplimento con este derecho están

articuladas con la ley 397 de 1997. Las metas fijadas en el Plan de desarrollo fue Conformación del Centro de Formación Artística de Guatapé (áreas de danza, música, teatro y artes plásticas); Apertura y puesta en funcionamiento del museo Histórico Comunitaria (exposiciones y servicios educativos); Fortalecimiento de los programas y equipamientos de la biblioteca pública; Apertura de la oficina de Patrimonio con programas investigativos y de asesoría a organizaciones dinamizadoras de la cultura. Este se cumplió y dentro de los logros con la población se destaca 20% de la población participante del proceso formativo en artes; Activación de espacios de acercamiento a las artes y la cultura; gestión de recursos físicos y económicos superiores a 100 millones de pesos; Trabajo transversalizado con otras áreas administrativas; Incremento de conocimientos; Espacios protectores que contrarrestan problemáticas derivadas del desarrollo turístico; Atención a la primera infancia, adulto mayor, niños y jóvenes, población en condición de discapacidad. A nivel rural se ofertaron de programas de danza, música, teatro, artes plásticas, lectura, patrimonio y musicales en el 100% de las escuelas rurales con promotores enfocados al desarrollo de habilidades artísticas mediante las metas del desarrollo humano.

DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

El municipio de Guatapé cuenta con adecuada capacidad de escenarios deportivos para el disfrute y goce de la población, la oferta deportiva es amplia y la participación de la población es buena, en la municipalidad se cuenta con diversos escenarios deportivos como una cancha de futbol y microfútbol, un coliseo, cancha sintética, una cancha de bicicrós, pista de patinaje. En el área rural se cuenta con 5 canchas y 1 coliseo en la vereda La Piedra. En la actualidad se está haciendo la remodelación de una piscina semi-olímpica a nivel urbano y unas remodelaciones a la cancha de patinaje y atletismo, también se cuenta con el servicio de gimnasio, aunque la asistencia a este es la mayor prevalencia de población joven y adulta. Los niños- niñas y adolescentes se benefician de las activadas programadas por la oficina de deportes en las diferentes disciplinas como basquetbol, voleibol, iniciación deportiva, futbol, bicicrós y se cuenta con la práctica de deportes acuáticos como canotaje en donde la participación de niños y adolescentes es alta. Desde la oficina de deportes se fomentan diferentes actividades deportivas como semilleros de microfútbol, futbol basquetbol, se incentiva en la población juegos intercolegiados y competencias a nivel intermunicipal y departamental. Varios jóvenes guatapenses han competido a nivel nacional e internacional ganando premios gracias a su fuerza, preparación y persistencia en cada disciplina. El equipo humano que prepara a los niños-niñas y adolescentes es calificado y comprometido con el fomento del deporte gracias a ellos e municipio ha sido líder en esta disciplina trayecto medallas y glorias que reconfortan a los docentes que preparan a los deportistas. Del mismo modo en el municipio se realizan procesos inclusivos con la población en condición de discapacidad, especialmente en actividades de iniciación deportiva y gimnasio como terapia ocupacional.

Este derecho fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal en el componente programático y financiero, la meta fijada fue la creación de otras disciplinas deportivas, clubes conformados, realización de eventos deportivos y consecución de personal de apoyo para la realización de las distintas actividades. Estas acciones fueron realizadas en el área urbana y rural y se

obtuvo como logro a nivel urbano la formación de 3 clubes como bicicrós, voleibol, ultimate. Se atendieron a más de 1.500 personas, y se fomentaron nuevas disciplinas deportivas como tenis de mesa, triatlón y ultimate. A nivel rural se apoyó con el profesor de educación física en primaria y postprimaria, y se implementaron 2 disciplinas deportivas en el área rural, futbol sala y atletismo. Como dificultad se identifica que el personal no es suficiente para la realización de las acciones.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

En el municipio para garantizar el que los niños-niñas y adolescentes puedan expresar ñas situaciones que los afectan se han venido realizando una serie de acciones interinstitucionales desde diferentes espacios es así como en esta administración se ha sensibilizado a este grupo de población para que participe en la elección de alcalde y concejo infantil en 2 oportunidades cuya intención es que los niños-niñas ejerzan el liderazgo en los procesos de participación ciudadana, se familiaricen con lo público, realicen sus -propuestas para mejorar la situación de los niños-niñas y que esto sirva como plataforma para su futuro ingreso a la vida política y púbica. Esta propuesta fue creada y promovida por una de las secretarias de gobierno de la actual administración la cual obtuvo muy buena acogida y aceptación de la población infantil quien participó activamente de este proceso lográndose con esto que os niños y niñas se empoderen de los procesos de participación y que sus opiniones sean tenidas en cuenta por los gobernantes. Del mismo modo desde la mesa de infancia y adolescencia se convoca al personero y contador estudiantil para que participen en esta y velen por los intereses de esta población, teniendo como limitante que es poca la participación en este tipo de acciones.

Desde la casa de la juventud se lideran algunas acciones para la población adolescente y joven, se tiene establecida la plataforma juvenil, se realizan algunos encuentros ge racionales con la población adulta mayor, charlas con el personal médico, de enfermería y psicóloga de acciones PIC. Dichas acciones han obtenido la aceptación de os jóvenes ya que os temas trabajados se relacionan con temas de sexualidad, proyecto de vida, liderazgo entre otros. Se tiene un programa de radio en el que dialoga entorno a temas de interés para la población joven, también se han realizado encuentros musicales "Más que Sonidos", cuya intención es promocionar nuevos grupos musicales ya darlos a conocer en la población que gusta de este tipo de música. Actualmente se está construyendo la política pública de juventud, en el momento se encuentra en proceso de formulación.

Como logros obtenidos con relación a este derecho es que se obtuvo mayor participación de niños y niñas sobre temas de construcción de gobierno local, con la implementación de alcaldes infantiles y concejo infantil. A nivel rural se aportó a la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y a la conciencia de la participación efectiva y real en el municipio.

Como limitante se encontró la poca receptividad de la población beneficiaria en algunos de los procesos de participación y el que no se cuenta con una política pública local de participación ciudadana.

DERECHO A LA VIDA

Razón mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos. Durante esta administración no se presentaron muertes de maternas, desde la Dirección Local de Salud y la ESE La Inmaculada se hace seguimiento de os casos. Este derecho fue incluido dentro del Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal y dentro de a política pública municipal MOVIMIENTO NIÑO. Como ogro significativo se identifica la sostenibilidad mínima de condiciones sana de salud de la población menor de edad.

Tasa de mortalidad menores 0 a 5 años: Según datos de SIVIGILA no se reportaron casos durante esta vigencia ni tampoco muertes por EDA. Desde a ESE y a DLS se realizan acciones de prevención y promoción con el fin de evitar la aparición de casos en la localidad.

DERECHO A LA IGUALDAD

La municipal cuenta con una oficina de discapacidad la cual atiende a la población con un enfoque de inclusión y diferencial, se ha realizado el censo para caracterizar a la población, aunque se encuentra como limitante que algunas personas se niegan a que se les realice esta caracterización por situaciones socioculturales o temor a ser excluidos de otros programas del estado. La profesional(fisioterapeuta) que maneja el programa realiza actividades de sensibilización a la comunidad y a los cuidadores de las personas en condición de discapacidad sobre la atención diferencial, derechos y manejo en el tratamiento con estas personas, El programa es incluyente dado que se realiza articulación con otras secretarias como deportes y cultura en las cuales las personas puede hacer uso de las instalaciones(gimnasio) y hacen parte de algunos programas como artes plásticas, grupos musicales y terapia ocupacional.

Durante los años 2016 a 2018 se apoyó a algunos niños y adolescente con un subsidio de discapacidad otorgado por e ICBF Programa Hogar Gestor a fin de garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida y de subsistencia.

El municipio cuenta con un comité de discapacidad, el cual se reúne periódicamente para definir las acciones y programas en beneficio de esta población.

Este derecho fue incluido en el Plan de Desarrollo y se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional y las leyes 1618 DE 2013 y 079 de 2017. Se fijó como meta mejorar la calidad de vida y bienestar de los grupos vulnerables, velando por la creación y aplicación oportuna de las políticas que les conciernen, emprendiendo, orientando, facilitando y apoyando enmarcados en la norma, programas y acciones que garanticen el acceso a los bienes y servicios sociales colectivos y elevar así su condición de ciudadanos con derechos y deberes. Con las acciones realizadas se obtuvieron como logros en el área urbana la atención en salud con enfoque diferencial, a realización de programas de promoción y enfoque de habilidades para la vida tanto para el área urbana como rural; talleres formativos para las personas con discapacidad y conformación del programa de cuidadores para empoderar las familias en el tema de inclusión social; proyección de procesos productivos familiares; articulación de instituciones prestadoras de servicios a población vulnerable; consolidación del programa de rehabilitación física a personas con discapacidad; fortalecimiento de programa de atención en área de salud física y mental.

A nivel rural se logró la atención en salud con enfoque diferencial; acompañamiento institucional en programas de desarrollo integral; implementación de programa de huertas caseras como estrategia de desarrollo familiar y personal; brigadas de atención de personas con discapacidad desde el área de rehabilitación física; jornadas de registro de personas con discapacidad y actualización de datos según RLCPD. Como dificultades para el desarrollo de esta meta se identificó a falta de articulación con las demás entidades, a poca receptividad de la población destinataria, falta de asistencia técnica del nivel central y la Poca destinación de rubros presupuestales que permitan el desarrollo integral de los procesos, y que limita también los campos de acción de las diferentes dependencias que trabajan con la población vulnerable.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Desde la municipalidad se realiza un trabajo articulado con las diferentes instituciones y dependencias que trabajan para disminuir los índices de embarazo en adolescentes. El trabajo realizado se hace desde el enfoque de habilidades para la vida, se realizan talleres reflexivos para que los jóvenes y adolescentes asuman su sexualidad con responsabilidad, conozcan los diversos métodos de planificación para que analicen cual es el más indicado de acuerdo a cada particularidad, conozcan sobre temas como la IVE, sentencias y de las consecuencias de un embarazo a temprana edad. En la ESE La Inmaculada se brinda asesoría individual a la población y se realizan actividades de promoción y prevención con las acciones PIC.

Dicho derecho fue incluido en el Pan de Desarrollo Municipal y se fijó como meta el realizar el trabajo interinstitucional (ESE Hospital, Comisaria de Familia, Institución Educativa y la Comisaria de Familia), se trabaja la temática desde habilidades para la vida y a diferentes grupos generacionales (integrantes de la familia), la cual fue cumplida. Con las acciones ejecutadas se logró la disminución de la taza del embarazo a temprana edad, sensibilización de la problemática que genera el embarazo juvenil, toma de decisiones, habilidades para la vida. Como dificultad para alcanzar la meta se identificó que aún persisten las prácticas socioculturales, mitos y creencias con relación a la sexualidad, métodos de planificación, enfermedades de trasmisión sexual y prejuicios con relación a tema.

DERECHO A LA JUVENTUD

Porcentaje de jóvenes entre 18 y 28 años afiliados a SGSS: De acuerdo a información suministrada por el Sisben en el año 2015 se afiliaron 49, en el 2016 38, en el 2017 14 y en el 2018 36. El comportamiento del indicador se mantuvo estable dado que desde la DLS se promueve a afiliación al sistema, se realizan jornadas de sensibilización a nivel urbano y rural y se hacen as lecturas púbicas donde se promueven la afiliación al sistema.

El municipio no dispone de información con relación a la cobertura de educación superior y tecnológica. No se ha realizado un censo actualizado con relación a que jóvenes en estos gritos de edades acceden a estos servicios ya que los pocos que lo hacen acceden en otras ciudades o municipios. En localidad se cuenta con servicios del Sena donde se realizan algunas capacitaciones en artes y oficios enfocados hacia el servicio el cliente y guías turísticas. Sin embargo, no se dispone de un dato exacto de que jóvenes del municipio acceden a este servicio.

No existe en la municipalidad un dato significativo con relación a la **realización de exámenes médico lega por presunto abuso sexual en jóvenes entre 18 y 28 años**, solo se presentaron 3 casos, 1 en el 2015. 1 en 2016 y 1 en el 2017 por o que el comportamiento de indicador se mantuvo estable.

Porcentaje de jóvenes ente 18 a 28 años víctimas del conflicto armado: Durante esta administración no se presentaron casos de jóvenes víctimas.

No se reporta tasa de homicidios entre jóvenes entre los 18 a 28 años, Guatapé es un pueblo tranquilo en la situación de orden público especialmente en este grupo de edad.

Tasa de suicidios (18 a 28 años): De acuerdo a los datos del SIVIGILA en el año 2016 se reportaron 2 casos en este grupo de edad, en el 2017 4 y en el 2018 2 el comportamiento del indicador se mantuvo estable, desde la DLS se contó con el apoyo de una profesional en psicología, la cual lideró todas las acciones que se deben ejercer desde la salud mental, se realizar seguimientos de los caso, se activa la ruta de atención, se tiene un convenio vigente con la ESE HOMO para atender a los usuarios que presentan conductas suicidas, se aceró la atención a la comunidad trayecto a los psiquiatras para atender esta problemática y otras enfermedades mentales, se cuenta con un equipo psicosocial y un comité de salud mental el cual lidera las acciones en el municipio para evitar la aparición de nuevos casos, se cuenta con una política pública aprobada por el concejo y en ejecución en la actualidad, se han venido haciendo campañas de sensibilización y videos a través del grupo de teatro Encarte del municipio del Peñol en donde se sensibiliza a los jóvenes y padres de familia sobre los signos de alarma, para brindar el acompañamiento que se requiere con este tipo de conductas en esta población las cuales están relacionadas con el consumo de SPA y problemáticas familiares.

Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18-28 años): En el 2016 y 2017 se reportaron 2 casos 1 por años, lo que indica que la accidentalidad en este grupo de edad es baja, en el municipio se hacen campañas de seguridad vial y se cuenta con el apoyo del tránsito quien realiza seguimiento continuo en las vías para la prevención de accidentes, se realizan controles a las motocicletas y vehículos con el fin de realizar seguimiento de la revisión técnico mecánica y se utiliza como medidas educativas el comparendo y cobro de multas.

Durante esta administración no se tiene datos de la proporción de jóvenes entre los 18 a 28 años que hagan parte de candidaturas a consejos municipales dado que las inscripciones de estos fueron posterior a la primera fase de esta rendición de cuentas.

Durante esta administración se realizaron varias acciones en garantía de derechos de la población juvenil entre las cuales se pueden destacar que desde la casa de la juventud se

cuenta con una plataforma juvenil, se está en la construcción de la política pública de juventud y se realizan acciones de promoción y prevención desde distintos enfoques, se promueve el liderazgo, se realizan acciones conjuntas con el ESE hospital acciones PIC, se realiza orientación vocacional a los jóvenes de la IE, celebración de la semana de la juventud donde se realizan diversas actividades de promoción y prevención, actividades culturales y lúdicas para incentivar la participación de los jóvenes.

Este derecho fue incluido en el Plan de desarrollo Municipal, departamental y Nacional y está articulado con la ordenanza 060/2013 y el estatuto de ciudadanía juvenil 1622/2013. La meta fijada en el Plan de Desarrollo actualizar el diagnóstico juvenil y formulación de proyecto de acuerdo para la política pública de juventud, el cual se encuentra en la actualidad en proceso de formulación. Dentro de los logros alcanzados se tiene SE garantizar la participación de los jóvenes y su incidencia en lo municipal, acompañamiento y asesoría en los temas de prevención. Como dificultad encontrada para el desarrollo de este derecho es que los recursos son insuficientes para una buena atención integral a las diferentes problemáticas.

DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Calidad del agua: Según información de la oficina de servicios públicos en la localidad LOS niveles de la calidad del agua son óptimos para el consumo humano garantizando la calidad de vida y la salud del beneficiario

Cobertura del acueducto: La cobertura es del 100 %

Para dar cumplimiento a este derecho se realizan desde la municipalidad y desde la oficina de medio ambiente y Desarrollo Rural y con la articulación de la oficina de Servicios públicos se realizan diversas campañas para sensibilizar a la población del buen uso del agua, de su racionamiento, del uso eficiente y del ahorro de esta, se realizan acciones de capacitación y sensibilización con los escolares sobre la separación adecuada de residuos sólidos, manejo de las basuras y campañas de reciclaje. El municipio cuenta con una planta de tratamiento y se construyó una planta en el sector el Roble y gracias a esta en dicha vereda ya se cuenta con agua potable la cual es apta para el consumo humano.

Este derecho fue incluido dentro del Plan de desarrollo en el componente financiero y está articulado al Plan de Desarrollo Nacional y Departamental. Dentro de las dificultades encontradas para dar cumplimiento con este se tienen que falta mayor asistencia técnica del a nivel central.

FORTALECIMIENTO FAMILIAR: Durante esta administración se realizaron diferentes acciones tendientes a fortalecer a las familias Guatapenses, se fortalecieron las escuelas de padres en área urbana y rural y se contó con la articulación de la Institución Educativa

Nuestra Señora del Pilar que facilitó los grupos para realizar talleres se sensibilización con los padres donde se abordaron temáticas en convivencia familiar, comunicación asertiva, manejo de la autoridad familiar, pautas de crianza, responsabilidad parental y rutas de atención en garantía de derechos.

El municipio no cuenta con una política pública de familia, Acción que deberá contemplarse en la nueva administración.

Dicho derecho fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, se propuso como meta la de sensibilización en prevención de todo tipo de violencias al interior de las familias, en el área urbana y rural y con diferentes grupos poblacionales y en articulación del SNBF, liderados desde la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia. Se estableció como meta el sensibilizar y prevenir en la población todo tipo de violencias al interior de las familias, en el área urbana y rural y con diferentes grupos poblacionales y en articulación del SNBF, liderados desde la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia. De las acciones realizadas se obtuvo como logro la Sensibilización en la necesidad de la denuncia, como mecanismo de ejercicio de los derechos; la articulación de rutas de atención; la resolución de conflictos y la toma de decisiones; conocimiento y ejercicio de derechos. Como dificultad para el cumplimiento de la meta es que en la población persisten las practicas socioculturales, mitos, creencias y prejuicios con relación a los conflictos y forma de resolver las situaciones familiares.

A continuación, se incluye la matriz de inversiones en garantía de derechos de niños-niñas, adolescentes y jóvenes:

HERRAMIENTA DE GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL						
1. Departamento	Antioquia					
2. Municipio	Guatape					
3. Codigo Dane	·					

4. Principales apuestas del Plan de Desarrollo dirigida a Niñez Y Juventud						
1. Movimiento Niño	4. Educación					
2.Cultura	5. Salud y protección social					
3. Deporte	6. Seguridad					

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO			13. FUENTES DE FINANCIACIÓN						
5. Año	6. Programa	7. Identificación del Proyecto BPIN	8. Nombre del Proyecto	9. Momento del curso de Vida	10. Valor Inicial (Asignado)	11. Valor Final (Ejecutado)	12. Estado del Proyecto	Recursos propios	Cofinanciación	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalias	otras fuente	Total
2018	Componente: 5,1. E	TOLICACIÓN	Adecuación de la infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil Caritas Alegres del municipio de Guatapé	Primera_Infancia	284.000.000	284.000.000	Ejecución						0,0%
2018	Componente: 5,8. DEPORTE, RECREACIÓN Y AI		Adecuación de los escenarios deportivos en la Unidad Deportiva Hildebrando Giraldo Parra del municipio de Guatapé	Transversal	500.000.000	500.000.000	Ejecución						0,0%
2018	Componente: 5,8. SD		Construcción de una cultura infantil en el municipio de Guatapé.	Primera_Infancia	5.000.000	5.000.000	Finalizado						0,0%
2019	Componente: 5,2.5	SALUD	Ruta de la salud	Transversal	26.000.000	26.000.000	Ejecución						0,0%
2017	Componente: 5,8.	SD	Adecuación y repotenciación de la piscina pública del municipio de Guatapé. Etapa I	Transversal	1.410.000.000	1.410.000.000	Ejecución						0,0%
2018	Componente: 5,2.	2,01805E+12	Dotación de equipos Biomédicos para la ESE Hospital La Inmaculada del municipio de Guatape	Transversal	380.000.000	380.000.000	Aprobación						0,0%
2017	Componente: 5,1.	SD	Cinco aulas CDI	Primera_Infancia									0,0%
													0,0%
													0,0%
2018	Componente: 5,2.1	2,01805E+12	Fortalecimiento de las acciones de la dimensión "Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos" del Plan Decenal de Salud Pública para el municipio de Guatape	Transversal	\$5.150.000,00	\$5.150.000,00) Finalizado						0,0%
2018	Componente: 5,2.1		Fortalecimiento de las acciones de la dimensión "Seguridad alimentaria y nutricional" del Plan Decenal de Salud Pública para el municipio de Gustape	Transversal	\$5,050,000,00	\$5.050.000,00) Finalizado						0,0%
2018	Componente: 5,2.1		Fortalecimiento las acciones de la dimensión "Convivencia social y salud mental" del Plan Decenal de Salud Pública del municipio de Guatape	Transversal	\$8.800.000,00	\$8.800.000,00) Finalizado						0,0%
2018	Componente: 5,2.1		Fortalecimiento de las acciones de la dimensión "Vida saludable y condiciones no transmisibles" del Plan Decenal de Salud Pública del municipio de Guatape	Transversal	\$2.800.000,00	\$2.800.000,00) Finalizado						0,0%
2018	Componente: 5,2.1		FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN DE "SALUD Ambiental" del plan decenal de Salud Pública del Municipio De Guatape	Transversal	\$2.800.000,00	\$2.800.000,00) Finalizado						0,0%
	Componente: 5,1.	2,01805E+12	Fortalecimiento Programa de Alimentación Escolar-PAE- Guatape	Niñez (0-17 años)	158.473.350	158.473.350	Finalizado						0,0%
													0,0%

Describa el relacionamiento con Red Unidos y con la Unidad de Gestión del Riesgo para la atención a la población vulnerable, tanto por situación de pobreza como por emergencia (Migrantes y desastres naturales).

En el municipio de no se dio el programa de red unidos. Desde la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo rural se cuenta con un comité de gestión del riesgo que es el encargado de hacer seguimiento a las familias que presentan riesgo en sus condiciones de habitabilidad y pobreza, sin embargo, esta situación no es muy común en el municipio pues las familias según Dane y última encuesta del SIsben no están catalogadas en extrema pobreza, durante esta administración se brindó apoyo a dos familias que presentaron dificultades en la estructura de las viviendas brindando un aporte económico para el pago de arriendo por tres meses mientras el municipio lograba resolver su situación, en ambos casos, uno de sus integrantes presentaba condiciones de discapacidad y eran menores de edad.

Desde este comité de gestión del riesgo se realizan acciones para mitigar riesgos de la naturaleza, se realizan simulacros con la comunidad en general, campañas de educación y sensibilización para el respeto y cuidado de los recursos naturales. El municipio está preparado para una situación de emergencia, así lo demostró hace 2 años en el 2017, cuando sucedió lo del naufragio de una de las embarcaciones donde se contó con el apoyo de todas las instancias, los lancheros, comerciantes y comunidad en general logrando salvar a más de 100 personas, gracias a la atención rápida y oportuna.

Anexe los documentos de: i) Informe de gestión sobre la garantía derechos de niños, niñas y adolescentes 2016-2016; ii) Documento de Política Pública Territorial, iii) otros documentos relevantes en la protección integral de niños y niñas.

El Documento de Política Pública de Infancia y adolescencia fue presentada al honorable Concejo municipal el 9 de febrero del 2017 mediante proyecto de acuerdo N° 003 del mismo año, en la primera sesión se determina crear una comisión para su estudio, el 20 de febrero en las sesiones de concejo se hace la exposición de esta y los ponentes expresan como razones para no aprobarla las siguientes:

- No hay identificación de la problemática de esta población
- No existe articulación institucional que dé respuesta, no solo de las dificultades, sino de las fortalezas existentes
- Este proyecto de acuerdo no está contextualizado en el acuerdo 019 de 1198, movimiento niño, y
 el plan de desarrollo de esta vigencia
- Es una política pública encaminada más a la reivindicación de derechos que al goce efectivo de estos
- Los líderes naturales de movimiento niño no fueron tenidos en cuenta en la construcción de la política publica y adicionalmente, las áreas de deporte, cultura y juventud tampoco fueron escuchadas sus apreciaciones.

Sugerencias sobre temas en los cuales deberían dejar recomendaciones estratégicas en la materia.

A nivel general hay unas sugerencias que aplican para los 15 indicadores analizados entre los cuales se pueden mencionar:

Se recomienda a la nueva administración municipal 2020-2024 contar con un sistema de información local articulada y unificado intersectorialmente con las demás instituciones que manejen indicadores de interés nacional.

Desarrollar estrategias de participación en las gestantes y darles continuidad a los programas de promoción y prevención en la comunidad.

Darle continuidad a los programas y actividades que se desarrollan en el municipio, fomentar en la comunidad la importancia de la vacunación.

Desarrollar estrategias de participación comunitaria en materia de salud mental y la prevención de las violencias

intensificar las actividades de promoción promoción y de prevención de los accidentes de tránsito en la población joven.

Generar una fuente de información más confiable y utilizable por el SNBF.

Diseñar estrategias y campañas de prevención de manera articulada y trabajo interinstitucional.

Educar a las familias en la cultura del autocuidado, darle continuidad a los programas que se desarrollan, incentivar en las familias el uso del tiempo libre y la actividad física.

Seguir trabajando en equipo con las diferentes entidades encargadas de la garantía de derechos e incrementar el número de actividades de prevención con los diferentes grupos poblacionales (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia).

Intensificar la inspección, vigilancia y control en el uso de la pólvora desde inicio de año articulado con las diferentes instituciones

Se deberán implementar estrategias educativas a la comunidad que fomenten la salud mental, desarrollar campañas comunicativas de la situación del municipio, implementar sistemas de información, conformar equipo interdisciplinario de apoyo psicosocial.

Dar continuidad el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia, pero con más estabilidad laboral.

A continuación, se relacionan las recomendaciones formuladas por las distintas instancias, de acuerdo a cada uno de los derechos:

Derecho a la identidad: Se propone continuar con los programas iniciados en la presente administración y realizar trabajo interinstitucional coordinado.

Derecho a la salud (salud infantil-salud materna): Dar continuidad a los programas que se manejan desde la ESE La Inmaculada y las acciones PIC en promoción y prevención.

Derecho a la educación: Garantizar mayor vinculación económica del departamento y la nación con estos programas.

Derecho a la integridad personal: Aumentar las campañas de sensibilización, formular otros programas complementarios, fortalecer la articulación intersectorial, Incrementar los recursos para realizar programas de prevención, lo destinado no alcanzar a ejecutar todo lo que se quisiera proyectar para mayor impacto en la población.

Derechos a la protección integral: Formular otros programas complementarios, fortalecer la articulación intersectorial, Incrementar los recursos para realizar programas de prevención, lo destinado no alcanzar a ejecutar todo lo que se quisiera proyectar para mayor impacto en la población.

Derechos a la protección integral(SRPA): Incrementar las campañas de sensibilización, fortalecer los sistemas de seguimiento, fortalecer la articulación intersectorial, incrementar el presupuesto en los programas y proyectos sociales.

Derecho a la cultura: Incrementar las coberturas y el presupuesto, fortalecer la infraestructura especialmente en el área rural.

Derecho a la recreación y deporte: Incrementar el presupuesto, fortalecer a infraestructura de los escenarios donde se realizan las prácticas deportivas y fortalecer la articulación interinstitucional.

Derecho a la participación: incrementar el presupuesto y fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo.

Derecho a la vida: Incrementar las coberturas y el presupuesto, fortalecer la infraestructura, formular programas complementarios, fortalecer os sistemas de monitoreo y seguimiento, fortalecer a articulación intersectorial, incluir a la población que llega de otras regiones o países.

Derecho a la igualdad: incrementar las coberturas y el presupuesto, fortalecer la infraestructura, aumentar las campañas de sensibilización, fortalecer a articulación interinstitucional e implementar estrategias asertivas en el tema del reconocimiento de la discapacidad y de la diferencia.

Derechos sexuales y reproductivos: Continuar con la articulación de SNBF, continuar con las campañas y talleres de sensibilización con adolescentes y jóvenes, ampliar la destinación presupuestal para realizar los programas.

Derechos a la juventud: Identificar a la población rural, fortalecer la articulación interinstitucional y destinar más recursos para programas y actividades juveniles, intensificar las campañas educativas en la población joven.

Derechos a un ambiente sano: Incrementar las coberturas especialmente a nivel rural, fortalecer la infraestructura e incrementar el presupuesto para poder realizar otros proyectos.

Fortalecimiento familiar: Incrementar el presupuesto, aumentar las campañas de sensibilización, realizar un diagnóstico sobre la situación real de las familias a fin diseñar e implementar una política pública de familia.

Mencione si el municipio a la fecha cuenta con un diagnóstico actualizado y específico sobre la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

No se cuenta con un diagnóstico para tal fin, se encuentra en proceso de revisión y ajustes la policía pública de primera infancia, infancia y adolescencia para ser presentada nuevamente al Concejo municipal.

Priorizar en temas de: Rutas integrales de atención, y continuidad de convenios con entidades nacionales u organismos de cooperación que incidan directamente en la garantía de derechos.

Se tienen construida las rutas de atención para violencias intrafamiliares, violencias de género, abuso sexual y Ruta de atención al consumo de sustancias psicoactivas. Estas fueron construidas a nivel interinstitucional y con el apoyo del equipo psicosocial del municipio y partiendo de los lineamientos del ICBF.

En el municipio de Guatapé durante esta administración se realizaron varios Convenios con Servired y Masora: El primero de ellos para el hogar de paso y el segundo para el Sistema de responsabilidad Penal Para Adolescentes (SPS CETRA). Este último se encuentra vigente.

CONVENIO	AÑO	VALOR		
Convenio interadministrativo N° 002 masora(cetra)SRPA	2016	\$8.273.000		
Convenio de asociación N° 025 corporación servired hogar de paso	2016	\$ 500.000		
Convenio interadministrativo N° 003 masora(cetra)	2017	\$ 5.926.326		
convenio de asociación N° 003 servired hogar de paso	2017	\$ 1.425.000		
convenio interadministrativo N° 019 masora(cetra) Nota dicho convenio empezó en noviembre del 2017 por ley de garantías y terminó el 31 de diciembre del 2018	2017-2018	\$ 9.737.865.		
Contrato de mínima cuantía N° 024 2018 valor \$ 4.000.000 con servired (hogar de paso). nota como no se presentaron casos se devolvió el dinero al municipio	2018	\$ 4.000.000		
convenio interadministrativo N° 005 masora(cetra)	2019	\$ 8.501.999		

Priorizar los temas y las acciones derivadas de sentencias o autos de las Cortes sobre inobservancia de derechos (La Guajira, Chocó, Risaralda, Arauca, Guaviare).

No aplica para el municipio de Guatapé.

Recomendar a la próxima administración el avance y los retos frente a las prioridades establecidas en las políticas públicas territoriales (Las aprobadas por Asambleas Departamentales y Concejos municipales), cuya temporalidad incluye el periodo de gobierno 2020-2023.

Se sugiere a la nueva administración continuar con los ajustes del documento de la política pública, aplicar un instrumento que tenga validez científica para identificar las necesidades y prioridades de los niños-niñas y adolescentes, el ultimo que se utilizó y que fue sugerido por la referente del ICBF no es un instrumento que permita cotejar las variables, por lo que se sugiere diseñar otro que permita analizar la situación real de la población y validar toda la información que se tienen en el documento el 9 de febrero del 2017. Disponer de un presupuesto para pagar a una entidad y/o universidad para que sean profesionales expertos en la materia los que realicen esta política pública.

Enlistar los espacios e instancias de participación que debieron implementar durante los 4 años, para que ellos den cuenta acerca de la forma como las involucraron.

En el municipio de Guatapé no se tiene creada la mesa de participación, sin embargo, durante esta administración a través de la secretaria de Gobierno se impulsó el proyecto de elección de alcaldes y concejos infantiles el cual en el momento está vigente, a través de este se capacitan a los niños, niñas en temas de liderazgo, participación ciudadana y proyectos para tener en cuenta sus voces y propuestas.

La mesa de participación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo al decreto 936 de 2013, y relate el número de sesiones realizadas y la incidencia de esta instancia en los momentos del ciclo de gestión de política pública (formulación de plan de desarrollo, formulación política

No aplica para este municipio.

Los encuentros de diálogos con primera infancia, infancia, adolescencia, familias y sociedad, previa al desarrollo de la audiencia pública en el proceso de rendición de rendición pública de cuentas territorial 2016-2019.

Se tienen proyectados para ser realizados la penúltima y última semana del mes de octubre, se tienen como fechas tentativas para el 24, 29. 31 de octubre y 12 noviembre, y la de sociedad civil donde es presidido por el señor Alcalde para el 19 de noviembre del 2019.

Las plataformas juveniles en aplicación de la Ley 1622 de 2013.

Durante esta administración se realizaron varias acciones en garantía de derechos de la población juvenil entre las cuales se pueden destacar que desde la casa de la juventud se cuenta con una plataforma juvenil, se está en la construcción de la política pública de juventud y se realizan acciones de promoción y prevención desde distintos enfoques, se promueve el liderazgo, se realizan acciones conjuntas con el ESE hospital acciones PIC, se realiza orientación vocacional a los jóvenes de la IE, celebración de la semana de la juventud donde se realizan diversas actividades de promoción y prevención, actividades culturales y lúdicas para incentivar la participación de los jóvenes.

El protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes víctimas en aplicación de la Resolución 623 de 2014.

En el municipio de Guatapé no existe un protocolo como tal. Se realizan talleres de sensibilización en temas como reclutamiento, proyecto de vida y asesorías en libretas militares. Se proyectan y ejecutan 2 actividades por año y se cuenta con el apoyo de profesionales de la Unidad de Victimas a nivel departamental y algunas de estas se hacen con el acompañamiento del Comando de la Policía local. Todas las acciones se hacen a través del comité de justicia transicional el cual está integrado por varios entes institucionales del municipio y a nivel regional y departamental.

Los Consejos Territoriales de Participación en aplicación de la Ley 1757 de 2015 (Para Gobernaciones).

No aplica para el municipio de Guatapé